

<b>Cuerpo:</b>	HABILITADOS NACIONALES	<b>ÓRGANO GESTOR:</b>	CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
<b>Escala (en su caso):</b>	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN		
<b>Especialidad de examen:</b>			
<b>Provincia:</b>	GUADALAJARA		
<b>INFORMACIÓN DE CONTACTO:</b>		Correo electrónico: <a href="mailto:juridicolocal@jccm.es">juridicolocal@jccm.es</a>	
<b>Normativa aplicable:</b>	<p>RESOLUCIÓN DE 22/04/2024, DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA AMPLIACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22/11/2023, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA REGIONAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO EN ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM DE 25 DE ABRIL DE 2024)</p> <p>RESOLUCIÓN DE 19/01/2024, DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, DE AMPLIACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA REGIONAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO, EN ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM DE 26 DE ENERO DE 2024).</p> <p>DECRETO 23/2022, DE 12 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL EN ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM 22 DE ABRIL DE 2022)</p>		
<p>Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.</p> <p>En casos de cambio de correo electrónico, domicilio y/o teléfonos de contacto; así como las incorporaciones por cese o cualquier otra causa normativamente prevista, las personas interesadas deberán remitir la solicitud firmada y la documentación exigida al correo electrónico indicado en la información de contacto.</p> <p>Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del correo electrónico indicado en la información de contacto.</p>			

POSICIÓN EN BOLSA	BOLSA	CONV	Nº ORDEN BOLSA	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
AGOTADA						